

BASES LEGALES

Beca Luksic

Más mujeres en STEM





Antecedentes generales

Fundación Luksic reúne el trabajo filantrópico que ha realizado la Familia Luksic por más de 20 años al servicio del país, entregando oportunidades de calidad a habitantes de todo Chile. El propósito de la organización es “Formar para impulsar: contribuir al desarrollo del país a través de la formación de las personas”.

Como parte de sus iniciativas, la Fundación convoca la 1° versión de la “Beca Luksic - Más mujeres en STEM”, una beca de libre disposición dirigida a mujeres que estudien carreras técnicas STEM (aquellas relacionadas a las ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas por sus siglas en inglés), de nivel superior, de hasta cinco semestres de duración. El objetivo de la Beca Luksic es apoyar el proceso académico de mujeres que estudien carreras técnicas de nivel superior (tradicionalmente “masculinizadas”), a través de un aporte económico que facilite su continuidad de estudios, permitiéndoles una oportuna titulación.

Descripción de la beca

La Beca Luksic tiene por objeto apoyar financieramente el proceso académico de mujeres que estudian carreras STEM de nivel técnico superior, a través de un fondo de libre disposición, por el plazo de la duración formal de la carrera, contado desde la fecha de inicio del programa de estudios.

Los beneficios de la beca estarán vigentes hasta el plazo formal de duración de la carrera o hasta la fecha del egreso o instancia equivalente, lo cual debe ser acreditado mediante un documento emitido por la institución de educación superior a la que pertenece la estudiante seleccionada.

Podrán postular mujeres que estén matriculadas en las instituciones de educación superior Inacap, Duoc UC, AIEP y Santo Tomás, ya sea que estén en primer año o se encuentren en cursos superiores.

Monto de la beca: \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos chilenos) mensuales, entre los meses de marzo a diciembre.

Número de becas: 100 en total, a ser distribuidas entre las mencionadas instituciones de educación superior.

Requisitos de postulación

Las postulantes a la “Beca Luksic - Más Mujeres en STEM” deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser chilena o extranjera, con residencia temporal o definitiva vigente en Chile.



- Ser parte de un hogar perteneciente al 60% de menores ingresos de Chile, lo que se debe acreditar a través del Registro Social de Hogares del Ministerio de Desarrollo Social (RSH), el cual debe estar actualizado.
- Tener la calidad de alumna regular en un programa de estudio de nivel técnico superior en el área STEM de las siguientes instituciones: Inacap, Duoc UC, Santo Tomás o AIEP.
- Estudiar una carrera STEM técnica profesional de nivel superior, de hasta 5 semestres de duración, que esté vinculada al área de ciencias, tecnología, ingeniería y/o matemática.

Beneficios Beca Luksic

Los beneficios que comprenden la Beca Luksic son los siguientes:

Asignación de manutención mensual de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos chilenos) que serán entregados vía depósito bancario a la

- cuenta que la seleccionada informe a Fundación Luksic, dentro de los períodos académicos (entre los meses de marzo y diciembre), por la duración formal de la carrera, siempre y cuando la estudiante se encuentre en calidad de alumna regular dentro del programa de estudio elegido.

La lista de beneficios señalada precedentemente es de carácter taxativo, por lo que no procederá la entrega de ningún otro beneficio

- adicional a cargo de Fundación Luksic. Los beneficios enumerados serán renovables anualmente, previa acreditación de la permanencia de la becaria en el respectivo programa de estudio.

Es responsabilidad de la beneficiada contar con una cuenta bancaria unipersonal al momento de hacer efectiva la beca, para efectuar

- los depósitos correspondientes. La cuenta bancaria debe estar exclusivamente a nombre de la becaria. Las transferencias son posibles únicamente a cuentas corrientes, cuentas RUT, cuentas vista o chequeras electrónicas en el Banco Estado o en cuentas corriente de cualquier otro banco.

Postulación a la Beca Luksic

- Las postulaciones a la beca deberán realizarse vía electrónica a través del formulario de postulación, disponible en <https://becas.fundacionluksic.cl> entre el 18 y el 31 de marzo de 2024.
- Cada documento solicitado deberá ser adjuntado como un archivo en formato .pdf de no más de 2.048 KB cada uno, -sin protección o encriptado-, pudiendo contener más de una página, siempre y cuando



todas las páginas sean parte de un mismo archivo.

- Una vez recibidas las postulaciones, la postulante no podrá realizar modificaciones o incorporar nuevos antecedentes y/o documentos. Fundación Luksic no hará devolución de las postulaciones recibidas. La postulante deberá realizar sólo una postulación a la Beca Fundación Luksic - Más Mujeres en STEM. Cada postulación estará asociada al RUN de la postulante.
- Los documentos de postulación que se detallan en las bases se consideran indispensables para dejar constancia indubitable del cumplimiento de los requisitos exigidos, de las condiciones establecidas en las bases y evitar perjuicio a las interesadas, por lo que la no presentación de uno o más de ellos, será causal de declaración de fuera de bases. La lista que se detalla tiene carácter taxativo, por lo que se debe cumplir con la presentación de todos y cada uno de los documentos señalados. Al mismo tiempo, estos tienen carácter de esencial y obligatorio por lo que no pueden ser reemplazados por ningún otro.
- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos y condiciones establecidas en las bases concursables durante el proceso de postulación, se considerará causal para que dichas postulaciones sean declaradas fuera de bases.
- **Documentos obligatorios de postulación:**
 - Formulario de postulación
 - Certificado anual de estudios de IV Medio*
 - Certificado de notas para estudiantes que estén en 2º año en carrera STEM**
 - Registro Social de Hogares (RSH) vigente
 - Certificado de alumna regular
 - Registro Nacional de Discapacidad***

Adjudicación y notificación de los resultados

Fundación Luksic emitirá una resolución de selección y adjudicación de la beca de las mujeres seleccionadas, de acuerdo a los cupos disponibles. No obstante, la condición de becaria y los beneficios asociados quedarán supeditados a concretar la firma de convenio entre las estudiantes beneficiadas y la Fundación.

*Solo para estudiantes que cursen primer año en carreras STEM

**Solo para estudiantes que cursen segundo año en carreras STEM

*** Solo para estudiantes que presenten alguna discapacidad



Firma de convenio

- Las becarias deberán firmar un convenio de beca con Fundación Luksic con fecha límite el martes 23 de abril de 2024, donde se estipulará: el plazo de vigencia del convenio, los beneficios que correspondan, los derechos y obligaciones de las partes, la fecha de inicio y término del programa de estudio elegido, así como la fecha y término de la beca. En él, las beneficiarias se comprometen a aprobar en tiempo y forma los estudios que lo lleven a la obtención del grado académico técnico de nivel superior. Lo anterior incluye el compromiso a tener un desempeño académico de excelencia durante sus estudios.
- La Fundación Luksic podrá, excepcionalmente, en casos calificados, autorizar la firma en una fecha posterior a las señaladas anteriormente.

Obligaciones de la becaria

- Mantener la calidad de alumna regular y la continuidad de estudios. Toda interrupción de estudios deberá realizarse por causa debidamente justificada, en caso contrario, Fundación Luksic determinará fundadamente si declarará el término anticipado de la beca otorgada.
- Mantener un rendimiento académico acorde con el programa de estudio elegido. En caso de que la becaria haya reprobado uno o más ramos, Fundación Luksic evaluará si autoriza la renovación de la beca, con excepción por motivos de caso fortuito, de salud o de fuerza mayor.
- Participar de instancias de formación o capacitación organizadas por Fundación Luksic, junto a las mujeres que han sido beneficiadas por la beca.
- Entregar certificados y documentación que la Fundación solicite para demostrar su calidad de alumna regular.
- Responder cuestionarios y proveer información que solicite el equipo de Fundación Luksic. Los datos siempre se trabajarán de manera confidencial, y serán solicitados para evaluar distintos aspectos del programa, consintiendo desde la postulación.

Sanciones

- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados anteriormente o que la documentación o información presentada en la postulación sea inexacta, no verosímil y/o induzca a error, se considerará causal para que la postulación sea declarada fuera de



bases, la adjudicación de la beca quede sin efecto o se declare el término anticipado de la misma, según corresponda.

- En caso de verificar falsificación en los datos y documentos entregados, Fundación Luksic se reserva el derecho de dar por terminado el convenio de manera unilateral.

Convocatoria, plazos y difusión

- La convocatoria de la beca Fundación Luksic, se publicará en la página web de Fundación Luksic. Las bases concursables y el sistema de postulación en línea estarán disponibles en la página www.fundacionluksic.cl
- El proceso de postulación se llevará a cabo en las siguientes fechas:

Publicación de bases e inicio del proceso de postulación	18 de marzo de 2024
Fin plazo recepción postulaciones	31 de marzo de 2024 23:59 horas (hora continental de Chile)
Publicación de los resultados	Entre el 15 y el 17 de abril de 2024

- Las consultas a través de becas@fundacionluksic.cl sólo podrán realizarse hasta las 23:59 horas (hora continental de Chile) del día jueves 28 de marzo de 2024.

Información

La vía oficial para presentar consultas sobre postulación es la siguiente:
becas@fundacionluksic.cl

Preguntas frecuentes

- **¿Quiénes pueden postular a la Beca Fundación Luksic - Más mujeres en STEM?**

Pueden postular mujeres que se encuentren en calidad de alumna regular en un programa de carreras técnicas STEM de 4 a 5 semestres en las instituciones Inacap, Duoc UC, AIEP y CFT Santo Tomás. Estar postulando de manera formal implica que los antecedentes de la postulante fueron revisados y aceptados por el programa y se



encuentra en proceso de evaluación, lo cual debe estar certificado mediante un certificado de alumno regular o similar, emitido por la casa de estudios.

- Las postulantes deben ser chilenas o extranjeras con residencia temporal o definitiva vigente en Chile, y pertenecer al 60% de menores ingresos de Chile. La beca no tiene restricción de edad.

- **¿La Beca Fundación Luksic - Más mujeres en STEM tiene cupos limitados?**

Sí. La primera versión de la “Beca Fundación Luksic - Más mujeres en STEM” considera 100 cupos anuales, a ser distribuidos entre las instituciones de educación superior participantes: Inacap, AIEP, Duoc UC y Santo Tomás.

- **¿Cuál es el monto total de la beca?**

La primera versión de la Beca Fundación Luksic considera una mantención mensual de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos chilenos), desde marzo a diciembre, hasta el plazo formal o nominal de duración de la carrera.

- **¿Cómo es el proceso de postulación?**

La postulación se realizará por medio de una plataforma digital, disponible en <https://becas.fundacionluksic.cl> la cual debe ser realizada por quien esté postulando al beneficio.

Requisitos

- **¿Es requisito tener nacionalidad chilena para optar a la beca Fundación Luksic?**

No. Mujeres extranjeras pueden postular a este beneficio, pero deberán tener residencia temporal o definitiva en Chile.

- **¿Se piden notas de enseñanza media o promedios de la carrera para poder optar a esta beca?**

Sí, las notas de enseñanza media o el rendimiento académico en la institución de educación superior serán solicitadas al momento de postular.

- **Si no soy beneficiario de Gratuidad, y me encuentro estudiando con otro tipo de beca o financiamiento particular ¿puedo acceder a la Beca Luksic - Más mujeres en STEM?**

Las mujeres podrán postular a la Beca Fundación Luksic cumpliendo con los requisitos detallados en los criterios de selección. Otro tipo de



beneficios ya adquiridos como, por ejemplo, becas de alimentación, de residencia u otro tipo de beneficios son totalmente compatibles con la Beca Fundación Luksic.

- **Si cuento con un título técnico de nivel superior previo, ¿puedo acceder a la Beca Fundación Luksic - Más mujeres en STEM?**

Sí, puedes acceder a la beca si cuentas con otro título técnico de nivel superior.

- **¿Puedo postular a la Beca Luksic - Más mujeres en STEM si estudio en jornada vespertina?**

Sí. Sin embargo, si tu carrera corresponde a una modalidad online, a distancia o ejecutiva, no podrás acceder al beneficio.

Duración del beneficio

- **¿Cuánto tiempo dura la Beca Luksic - Más mujeres en STEM?**

La Beca Luksic - Más mujeres en STEM es un beneficio económico de libre disposición, el cual estará vigente durante el período formal o nominal de la carrera técnica STEM elegida.

- Si el postulante es de primer año podrá optar al beneficio, el que se mantendrá hasta la duración nominal o formal de la carrera.
- Si ya es estudiante de un instituto profesional o centro de formación técnica (cursando segundo semestre en adelante), la becaria no debe haber excedido la duración formal o nominal de la carrera.

- **¿Qué pasa si no logro egresar de la carrera en el plazo formal o nominal?**

Como Fundación, queremos apoyar la continuidad de estudios y la posterior titulación de las mujeres beneficiadas. En ese sentido, las beneficiarias que no hayan logrado terminar su carrera en el tiempo formal podrán apelar a la extensión del beneficio, por un período máximo de seis meses. Esta decisión se tomará en conjunto con la institución de educación superior.

- **¿La beca debe renovarse año a año? ¿Hay que volver a postular al año siguiente?**

La Beca Fundación Luksic deberá renovarse a través del certificado de alumno regular vigente. Cumpliendo con ese requisito, el beneficio está asegurado por la duración nominal o formal de la carrera, es decir, las mujeres beneficiadas no deberán volver a postular nuevamente. La etapa de renovación se realizará durante el mes de marzo de 2025.



Disposiciones generales

Uso de datos

La Fundación Luksic se reserva el derecho de difundir públicamente en sus canales institucionales (redes sociales, sitios web y otros) y compartir con los aliados del programa Beca Luksic: imágenes, testimonios, videos, experiencias o aprendizajes de las beneficiarias ganadoras.

Otras disposiciones

- La convocatoria se regirá por las presentes Bases Legales, que contienen las disposiciones que regularán las líneas de participación y quiénes pueden ser participantes.
- Solo serán aceptadas las postulaciones que provengan de la plataforma o formulario de postulación. La sola postulación hará presumir la aceptación de estas bases legales.
- Las beneficiarias del programa consienten desde este momento que Fundación Luksic o sus personas o instituciones relacionadas puedan usar sus imágenes, solicitar entrevistas u otras disposiciones que impliquen generar insumos de difusión en medios de comunicación y para las redes sociales de Fundación Luksic (@fundacionluksic) y los sitios web www.fundacionluksic.cl y www.mujeresquetodolopueden.cl), así como también para la medición del impacto de la iniciativa.
- El medio de comunicación oficial, en caso de dudas sobre el proceso de postulación o etapas posteriores, será a través del correo electrónico becas@fundacionluksic.cl, las cuales se responderán con un máximo de cinco días hábiles desde el origen de la consulta.
- No podrán participar en el programa, además de quienes no cumplan con los requisitos para postular mencionados anteriormente, los organizadores de Becas Luksic: Más Mujeres en STEM, los administradores del sitio web www.fundacionluksic.cl y los evaluadores. Tampoco podrán participar los cónyuges ni los parientes por consanguinidad en segundo grado en línea recta de las personas nombradas anteriormente.



Anexos

Aviso de privacidad en la plataforma de postulación “Beca Luksic - Más mujeres en STEM”

Estimada estudiante

En tu calidad de postulante a un programa de la Fundación Luksic nos complace darte la bienvenida a esta convocatoria, de la primera versión de la iniciativa “Beca Luksic - Más Mujeres en STEM”. A través de esta plataforma recabaremos la información personal que sea necesaria para llevar a cabo el proceso de selección, evaluación y adjudicación descrito en las Bases Legales, así como también, para gestionar la implementación de la beca de manutención si te la adjudicas y para difundir y promover la iniciativa, sus etapas, resultados y alcances. Nos esforzaremos por ayudarte y acompañarte, mediante la entrega de información necesaria y orientaciones sobre cada etapa del proceso, tanto antes, durante y después de tu programa.

Queremos que sepas que Fundación Luksic realizará tratamiento de tus datos en conformidad a la normativa sobre protección de datos personales vigente en Chile. Por ello, te entregamos la siguiente información sobre el tratamiento de tu información personal:

Responsable	La Fundación Andrónico Luksic o simplemente la “Fundación Luksic”, RUT N°70.445.500-3, será la responsable del tratamiento de tus datos personales. La representante legal de la fundación es doña María Paola Luksic Fontbona, en su calidad de Presidenta del Directorio. El correo electrónico de contacto es becas@fundacionluksic.cl
Finalidad	La Fundación Luksic tratará tus datos personales para desarrollar el proceso de selección, evaluación y adjudicación descrito en las Bases Legales, así como también, para gestionar la implementación de la beca de manutención si te la adjudicas y para difundir y promover la existencia de la iniciativa “Beca Luksic - Más mujeres en STEM”, sus etapas, resultados y alcances, en particular, se realizarán los siguientes tratamientos de tus datos personales: <ol style="list-style-type: none">1. Recolectar, almacenar, grabar, organizar, elaborar, seleccionar, extraer, confrontar, interconectar, sistematizar, disociar, asignar puntajes y ponderaciones respecto de la información entregada en el formulario de postulación y sus documentos adjuntos.2. Compartir con la institución de educación superior a la que pertenes la información entregada en el formulario de la postulación y sus documentos adjuntos.3. Utilizar la información personal para realizar levantamiento



	<p>de información cualitativa y cuantitativa sobre el alcance de la convocatoria, en todas las etapas del programa, incluso una vez finalizado.</p> <p>4. Entregar avisos, información y orientaciones sobre el quehacer del área de educación, tanto respecto de esta convocatoria como de futuras, así como también, contenidos informativos sobre otros programas, seminarios, eventos, actividades y demás información de interés relacionada a las oportunidades de becas a estudiantes ofrecidas por Fundación Luksic.</p> <p>5. Enviar, vía correo electrónico a la casilla señalada en la postulación, cuestionarios, encuestas, evaluaciones y demás instrumentos necesarios para la evaluación de la iniciativa "Beca Luksic - Más mujeres en STEM".</p> <p>6. Tomar contacto remoto, incluyendo videollamadas, durante y después del proceso de postulación, con el objeto de coordinar y llevar a cabo eventuales entrevistas, reuniones, clases y otro tipo de encuentros.</p>
Base jurídica para el tratamiento	Consentimiento de la titular del dato personal.
Destinatarios	No se cederán tus datos a terceros, salvo a la IES a la que pertenesces y/o obligación legal.
Derechos del titular	Tendrás derecho en todo momento a acceder, rectificar, suprimir, oponerte al tratamiento y bloquear tus datos personales, al correo becas@fundacionluksic.cl

En consecuencia, con la finalidad de desarrollar el proceso de selección, evaluación y adjudicación descrito en las Bases, así como también, para gestionar la implementación de la beca de manutención si te la adjudicas y para difundir y promover la existencia de la iniciativa, sus etapas, resultados y alcances y poder mantener contacto contigo, agradecemos que expreses tu consentimiento al tratamiento de tu información personal, en los términos expuestos.

- Declaro conocer y aceptar los términos y condiciones de tratamientos de mis datos personales.

Finalmente, te recordamos que siempre podrás revocar tu consentimiento enviando un mensaje a becas@fundacionluksic.cl

BASES LEGALES

Beca Luksic

Más mujeres en STEM

